

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIARELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Gobierno foral ofrecerá préstamos sin interés para la adecuación de viviendas destinadas a la bolsa de alquiler

El consejero Laparra ha anunciado las novedades del programa en 2017, tras la firma de un convenio para la incorporación del Ayuntamiento de Tudela a esta iniciativa

Lunes, 23 de enero de 2017

Préstamos sin intereses, hasta 12.000 euros, para la adecuación de inmuebles, el pago de parte de los gastos de comunidad y el abono del certificado de eficiencia energética son las principales novedades en 2017 de la bolsa de alquiler de viviendas, que promueve el Gobierno de Navarra, a través de la sociedad pública NASUVINSA.

Así lo ha explicado el vicepresidente de Derechos Sociales del Gobierno Foral y presidente de la sociedad pública NASUVINSA, Miguel Laparra, tras la firma, esta mañana en la capital ribera, de un convenio con el alcalde del Ayuntamiento de Tudela, Eneko Larrarte, para la incorporación de la localidad al programa.

El acuerdo de incorporación de Tudela a la bolsa de alquiler tiene como objetivo la colaboración del Gobierno de Navarra y el consistorio tudelano en la detección y movilización de la vivienda vacía existente en la localidad para lograr que se ocupe de manera efectiva y se ponga a disposición de los posibles demandantes de vivienda. Entre otras medidas, contempla la creación de una oficina única de vivienda, con el fin de centralizar las gestiones de habitabilidad, rehabilitación y arrendamiento de vivienda protegida.

Como ya se ha indicado, durante la firma del acuerdo, el vicepresidente Laparra ha anunciado las novedades que para este año 2017 se han introducido en el programa de la Bolsa de Alquiler con el fin de hacerlo más atractivo para los propietarios que quieran arrendar su vivienda. La primera de ellas contempla que los gastos de comunidad de la vivienda que forme parte de la bolsa serán por cuenta de NASUVINSA, con un tope mensual de 50 euros.

La segunda de las medidas será ofrecer financiación sin interés



El vicepresidente Laparra, durante la firma del convenio con el ayuntamiento de Tudela.

para los gastos de adecuación necesarios para poder incorporar la vivienda en la Bolsa de Alquiler, hasta un máximo de 12.000 euros, a compensarse con las subsiguientes rentas de arrendamiento.

Por último, será también por cuenta de NASUVINSA la elaboración del certificado de eficiencia energética para aquellas viviendas que se ofrezcan a la Bolsa de Alquiler y que no dispongan del mismo, o cuando se renueve su ofrecimiento transcurridos 5 años y carecieran igualmente del mismo.

Asimismo, están previstas actividades de difusión para aumentar la bolsa de alquiler, como el envío de correos electrónicos informativos al personal de gobierno de Navarra, envío de cartas personalizadas a los titulares de viviendas en las que existan indicios de desocupación y la inspección de la ocupación de viviendas, buscando no tanto la sanción como la posibilidad de que se incorporen a la bolsa.

Ayuntamiento de Tudela

La firma del convenio declara al consistorio tudelano entidad colaboradora del programa de vivienda Bolsa de alquiler, gestionado por el Gobierno de Navarra, lo que implica que se compromete a facilitar a los vecinos información sobre el programa y agilizar su gestión. Asimismo, el consistorio estudiará la posibilidad de conceder algún tipo de exención fiscal o ayuda directa a las personas propietarias que arrienden efectivamente su vivienda a través de la Bolsa de Alquiler; y cuantificará la demanda de vivienda en arrendamiento existente en su término municipal, y la canalizará través de un censo de solicitantes de vivienda protegida.

Los compromisos del ayuntamiento tudelano incluyen además estudiar los mecanismos para detectar la vivienda vacía, con el fin de poder proponer a sus propietarios alternativas para su ocupación; y facilitar la gestión de los propietarios interesados en ofrecer sus viviendas, quienes podrán presentar sus solicitudes ante NASUVINSA o ante el propio Ayuntamiento.

La revisión e inspección de las viviendas ofrecidas podrá llevarse a cabo tanto por parte de NASUVINSA como por parte de personal del ayuntamiento u otro que se pueda convenir. Igualmente, la visita de la vivienda por las posibles personas interesadas en su arrendamiento podrá ser gestionada por ambas organizaciones.

Los futuros inquilinos podrán presentar en el propio ayuntamiento la documentación necesaria tanto para firmar los contratos como para la concesión o renovación de la subvención por arrendamiento a la que pudieran tener derecho conforme la normativa vigente en materia de vivienda protegida.

El convenio, con una duración prevista de 4 años prorrogables, recoge igualmente el compromiso del ayuntamiento de fomentar entre los vecinos la rehabilitación y el mantenimiento de sus viviendas, de la presentación en tiempo y forma del Informe de Evaluación de Edificios, y el impulso que la modificación de la Ley de Vivienda proporciona a la actividad rehabilitadora por medio de nuevas ayudas de mayor cuantía que las previamente existentes.

Garantías del programa

Además de las novedades hoy anunciadas, cabe recordar que el programa Bolsa de Alquiler ofrece la siguientes garantías: cobro asegurado y puntual de la renta, devolución de la vivienda en buen estado y la contratación (a cargo de la empresa pública) de un seguro multirriesgo del hogar (de continente) que cubre los siniestros que pudieran ocasionarse en la vivienda.

Los propietarios interesados en incorporar sus viviendas al programa pueden informarse a través del número de teléfono 848 420601 y de la página web del Gobierno de Navarra www.vivienda.navarra.es, y en las oficinas del Ayuntamiento de Tudela o de la Oficina de Rehabilitación.

La empresa pública NASUVINSA se encarga de realizar las gestiones de búsqueda de inquilinos, mediación y realización del contrato. Y los arrendatarios podrán tener derecho a subvenciones del 90, 75, 50 o 25% de la renta, en función de sus ingresos.

El objetivo del Departamento de Derechos Sociales con este programa es ofrecer un mayor número de viviendas en régimen de alquiler protegido, incrementando las viviendas adscritas a la Bolsa de Alquiler en un número próximo a 400 en esta legislatura, para así satisfacer una demanda creciente de la ciudadanía. Además, la puesta en el mercado de viviendas vacías es una importante medida de sostenibilidad, por cuanto contribuye a reutilizar un recurso infrautilizado, y ayuda a dinamizar los cascos urbanos.